

Expediente: 16/22
Carátula: GUZMAN RAMON ENRIQUE C/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 04:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - GUZMAN, RAMON ENRIQUE-ACTOR/A
20124494142 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO
90000000000 - RUIZ, ROCIO CELESTE-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, JESUS ENRIQUE-DEMANDADO
20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 16/22



H3080098804

Civil CJM

AUTOS: GUZMAN RAMON ENRIQUE c/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N°16/22

NOTA ACTUARIAL: No se libran cédulas a los condenados en costas en su domicilio real por falta de bono de movilidad (Guzman Ramon Enrique, Mecantil Andina Seguros).-MIA.- Monteros, 02 de junio de 2025. FDO. PROC.MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.